



C I R C U L A R CSJCUC19-77

Fecha: 23 de abril de 2019  
 Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**  
 De: JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA  
 Asunto: "ACTIVIDADES ACADEMICAS – ESCUELA JUDICIAL RODRIGO LARA BONILLA"

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito divulgar Circulares de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, relacionada con actividades académicas, organizadas y coordinadas, así:

Circular	Actividad Académica	Inscripcion información.
EJC19-67	Conversatorio sobre habilidades Humanas en cumplimiento de la sentencia T-338 de 2018 Sobre Género. Fecha 17 de mayo de 2019	Escuelajudicial.ramajudicial.gov.co Jitson Ricardo Castaño 3550666 ext 6402
EJC19-68	Descuentos en los programas de pregrado y posgrado y maestrías desarrolladas por la fundación Universitaria Empresarial de la Camara de Comercio de Bogotá.	Uniempresarial.edu.co.
EJC19-69	Seminario "Relación con el ciudadano" Organizado por la ESAP y el Archivo General de la Nación. Los días 24, 25, 26, 30 de abril y 2 de mayo de 2019	<a href="http://archivogeneral.gov.co/conozcanos">http://archivogeneral.gov.co/conozcanos</a> Bibiana Herrera Molina: 3282888 ext 251

Cordialmente,

**JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente

Anexo lo enunciado.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

Consejo Seccional de la Judicatura de C/marca	
SECRETARIA	
22 ABR 2019	
RECIBE: DIANA LUGO	
HORA:	

CIRCULAR EJC19-67

**Para:** MAGISTRADOS, JUECES, EMPLEADOS JUDICIALES Y ASISTENTES SOCIALES, DE LAS ESPECIALIDADES DE FAMILIA, CIVIL, PENAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TODO EL PAÍS.

**De:** DIRECTORA

**Asunto:** CONVOCATORIA PARA LAS CAPACITACIONES EN HABILIDADES HUMANAS EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-338 DE 2018 Y EL AUTO 737 DE 2017 PROFERIDOS POR LA CORTE CONSTITUCIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN ESPECIAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, VIOLENCIA SEXUAL EN EL MARCO DEL CONFLICTO, EL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

**Fecha:** 12 de abril de 2019

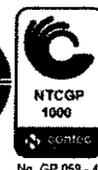
Atento saludo apreciados(as) servidores(as),

Con el fin de dar cumplimiento a la sentencia T-338 de 2018 y el Auto 737 de 2017, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" dará inicio a la ejecución de las actividades académicas de formación judicial sobre la protección especial a mujeres víctimas de violencia y la perspectiva de género en la administración de justicia, que incluya procesos de enseñanza - aprendizaje relacionados con la violencia sexual en el marco del conflicto armado y el desplazamiento forzado, así como las competencias de los Servidores Judiciales al abordar dichos asuntos.

De otra parte, el Programa en Habilidades Humanas pretende fortalecer el nivel de formación en el *saber ser*, a través del reconocimiento, e identificación de comportamientos, actitudes, conductas y valores encaminados a generar ambientes laborales eficientes y saludables, de los Servidores Judiciales, cercanos a las necesidades de los ciudadanos en la prestación del servicio de la Justicia.

La orden Impartida por la Honorable Corte Constitucional, incluye de manera urgente entre otros aspectos, las siguientes obligaciones:

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

*"(...) se extrae que el Estado debe: (...) c) investigar, sancionar y reparar la violencia estructural contra la mujer, entre muchas otras.*

*35. Esta última obligación, en esencia, dentro de nuestro ordenamiento, está en cabeza de la Rama Judicial del Poder Público; por lo que, son los operadores judiciales del país quienes deben velar por su cumplimiento. En efecto, es necesario que dichas autoridades apliquen una perspectiva de género en el estudio de sus casos, que parta de las reglas constitucionales que prohíben la discriminación por razones de género, imponen igualdad material, exigen la protección de personas en situación de debilidad manifiesta y por consiguiente, buscan combatir la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, de tal forma que se adopten las medidas adecuadas para frenar la vulneración de los derechos de las mujeres, teniendo en cuenta que sigue latente la discriminación en su contra en los diferentes espacios de la sociedad.*

*(...)*

*Así es claro que en materia civil y de familia, la perspectiva de género también debe orientar las actuaciones de los operadores de justicia, en conjunto con los principios constitucionales y la especial protección otorgada a la mujer, cuando es víctima de cualquier tipo de violencia.*

*(...)*

*En ese sentido, dichos jueces son los primeros llamados a garantizar el interés superior del menor en sus actuaciones y no limitarse simplemente a cumplir con las reglas procesales, por lo que les corresponde adoptar las medidas que consideren oportunas, conducentes y convenientes para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.*

*(...)*

*Teniendo en cuenta que han pasado cuatro años desde que se profirió la sentencia T-967 de 2014, en la que se instó al Consejo Superior de la Judicatura a promover capacitaciones sobre perspectiva de género para la jurisdicción de familia y que a pesar de ello, las cifras de casos de violencia contra la mujer continúan siendo altas según se evidenció en el fundamento jurídico 29 de la presente providencia, **es necesario ordenar a tal autoridad exigir la asistencia obligatoria de todos los jueces del país de la jurisdicción de familia a las capacitaciones sobre género que ofrecen la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y la Comisión de Género de la Rama Judicial.**"*

Por esta razón, en cumplimiento de la precitada orden judicial, así como el Auto No 737 de 2017 y con la finalidad de maximizar los recursos presupuestales disponibles, se convoca a los servidores judiciales de las especialidades de Familia, Civil, Penal y Contencioso Administrativo, a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en las

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

actividades académicas dentro del Programa de Formación para el cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 y el Auto 737 de 2017, con un enfoque hacia las Habilidades Humanas sobre Género, según las instrucciones y parámetros que a continuación se indican:

**1. ACTIVIDADES, SEDES Y DISTRITOS CONVOCADOS:**

ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN		SEDE	DISTRITOS CONVOCADOS	CUPOS
	INICIO	FIN			
Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	29-abril-2019	29-abril-2019	Riohacha	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Riohacha y Santa Marta.	60
Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	3-mayo-2019	3-mayo-2019	Montería	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Montería y Sincelejo.	60
Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	6-mayo-2019	6-mayo-2019	Barranquilla	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Barranquilla y Cartagena.	60
Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	6-mayo-2019	6-Mayo-2019	Cúcuta	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Cúcuta, San Gil, Bucaramanga y Pamplona.	60
Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	10-mayo-2019	10-mayo-2019	Neiva	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Neiva y Ibagué.	60

Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	13-mayo-19	13-mayo-19	Yopal	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Yopal y Tunja.	<b>60</b>
Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	17-mayo-2019	17-mayo-2019	Bogotá D.C.	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Cundinamarca (Leticia), Florencia, Mocoa, Arauca, Quibdó, Villavicencio (Mitú, San José de Guaviare, Inírida), Puerto Carreño, Popayán, San Andrés y Santa Rosa de Viterbo.	<b>60</b>
Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	20-mayo-2019	20-mayo-2019	Buenaventura	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Buga y Cali.	<b>60</b>
Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	23-mayo-2019	24-mayo-2019	Valledupar	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Valledupar.	<b>60</b>
Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	24-mayo-2019	24-mayo-2019	Armenia	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Armenia, Manizales, Pereira y el circuito de Cartago.	<b>60</b>

Conversatorio sobre habilidades humanas en cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género y el Auto 737 de 2017	24-mayo-19	24-mayo-19	Tumaco	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Pasto.	60
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------	--------	------------------------------------------------------------------------------------	----

## 2. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir deberán inscribirse **únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: [escuelajudicial.ramajudicial.gov.co](http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co)**, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento. Las inscripciones se cerrarán **el día quinto (5) día hábil anterior a la fecha de inicio, o hasta completar el cupo.**

La información adicional relacionada con el soporte web para la inscripción, podrán obtenerla con los ingenieros Kitson Ricardo Castaño y/ o Francisco Javier Fajardo, al teléfono 3550666 ext. 6402 o 6403 y en los correos electrónicos [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co)

## 3. ADMISIÓN:

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor seleccionado, informando el lugar en el que se realizará.

Una vez el servidor reciba la confirmación de la admisión, deberá:

- Confirmar asistencia al coordinador de la actividad (Datos registrados al final de la presente circular).
- Estar atentos a la llamada del call center del operador logístico, la cual se realizará al número de celular y al correo electrónico registrado en la inscripción.
- Asistir puntualmente a la actividad.

Es importante recordar, que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y disposición logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea

gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo; para el caso de Servidores Judiciales que se inscriban y no asistan a la actividad académica, será notificada dicha novedad al superior inmediato y al Consejo Seccional de la Judicatura para lo de su competencia . Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

#### **4. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:**

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y se informará en su oportunidad a los Servidores Judiciales admitidos. No se asumirán gastos de transporte terrestre.

#### **5. TRANSMISIÓN VIA STREAMING:**

De forma previa al día de la actividad, se informará a todos los interesados, en la página Web de la Escuela Judicial, <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>, si se efectuará transmisión vía streaming, con el link de acceso.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Angélica María Vera Moreno, coordinadora académica del programa de formación de género, para lo cual podrán comunicarse al correo electrónico: [averam@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:averam@cendoj.ramajudicial.gov.co) ó al Teléfono 3550666 Ext. 6430

Cordialmente,

**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyectó: Angélica María Vera Moreno  
Revisó: Lida Consuelo Hincapié Gutiérrez

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-68

**Para:** SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL DE TODO EL PAÍS

**De:** DIRECTORA

**Asunto:** DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON DESCUENTOS EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO, POSGRADO Y MAESTRÍAS DESARROLLADOS POR LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ- UNIEMPRESARIAL.

**Fecha:** 12 de abril de 2019

Apreciados señores(as) Servidores(as) Judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", propendiendo por la formación integral de los servidores judiciales de nuestro país, realiza la difusión de la siguiente información:

La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá-UNIEMPRESARIAL, con ocasión de la alianza establecida con el Departamento Administrativo de la Función Pública, oferta un descuento del diez (10%) para el valor de la matrícula de los siguientes programas académicos:

**Programas de educación en pregrado:**

- Administración de empresas.
- Administración turística.
- Marketing y logística.
- Finanzas y comercio exterior.
- Negocios Internacionales.
- Ingeniería Industrial.
- Ingeniería de software.

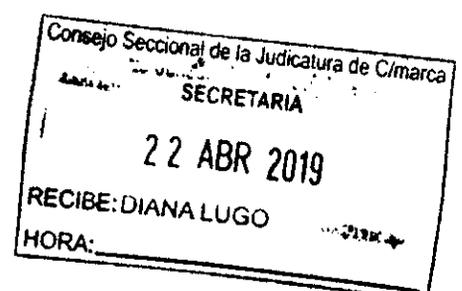
**Programas de educación en posgrado:**

- Especialización en alata gerencia
- Especialización en finanzas y comercio exterior.
- Especialización en marketing.

**Programas de maestría.**

- Maestría en administración de negocios.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



El beneficio aplica únicamente para los servidores públicos y su núcleo familiar conformado por conyuge, hijos y hermanos, y también para contratistas del sector público; tiene como principal objetivo fomentar el fortalecimiento continuo del proceso de capacitación del recurso humano de las entidades del sector público.

Como valores agregados a ese beneficio, la UNIEMPRESARIAL informa que los procesos de educación que adelanta se desarrollan a partir de cursos, talleres, seminarios, diplomados y semilleros de talento humano, que incorporan prácticas empresariales buscando que los jóvenes accedan al mercado laboral.

**Los interesados en participar en los programas académicos de la UNIEMPRESARIAL a partir del beneficio descrito, deberán asumir directamente todos los trámites de inscripción y admisión previstos por la fundación universitaria, y sufragar los eventuales gastos que se generen.**

**Lo anterior, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura, y la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", no participan como organizadores o auspiciadores de los mencionados programas académicos, actividades académicas no reguladas por el Acuerdo No. PSAA14-10150 de la Corporación; por ello, en el evento de requerirse, deberán tramitar las correspondientes situaciones administrativas.**

Toda la información pertinente la pueden consultar en: [www.uniempresarial.edu.co](http://www.uniempresarial.edu.co), o ingresando al convenio Servimos-Función Pública, en el link: <http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/programa-servimos>; la Escuela Judicial no tramita avales, inscripciones y/o gestiones administrativas para participar en las actividades académicas.

Cordialmente,

**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

*Proyectó: Jose A. Beltrán T.  
Revisó: Lida C. Hincapié G.  
Jaime A. Salazar R.*



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC19-69

Consejo Seccional de la Judicatura de C/marca	
SECRETARÍA	
22 ABR 2019	
RECIBE: DIANA LUGO	
HORA:	

23/04/2019

**Para:** SERVIDORES JUDICIALES DE LA RAMA JUDICIAL DE TODO EL PAÍS

**De:** DIRECTORA

**Asunto:** DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL "SEMINARIO RELACIÓN CON EL CIUDADANO", ORGANIZADO POR LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESAP Y EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN-AGN-, A REALIZARSE EN BOGOTÁ D.C., LOS DÍAS 24, 26, 30 DE ABRIL Y 02 DE MAYO DE 2019.

**Fecha:** Abril 12 de 2019

Apreciados señores(as) Servidores(as) Judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", propendiendo por la formación integral de los servidores judiciales de nuestro país, considerando el fortalecimiento de los lazos de cooperación interinstitucional, informa que la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP- y el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado-AGN, se encuentran organizando la actividad académica denominada "Seminario: Relación con el ciudadano", que se desarrollará en jornadas de medio día, los días 24, 26, 30 de abril y 2 de mayo de la presente anualidad, en la sede centro del archivo general de la nación, ubicado en la carrera 6a. No.6-91 de la ciudad de Bogotá D.C.

La actividad académica tiene como objetivo coadyuvar con el proceso de formación continua de los servidores públicos, a partir de la actualización de conceptos relacionados con la gestión pública, que promueven el reconocimiento de la importancia de la participación ciudadana, y su impacto en la construcción de la sociedad y en la política pública.

En ese sentido, los asistentes a la actividad fortalecerán competencias para obtener una mayor productividad y mejores resultados en un ambiente de complacencia, lo que necesariamente impactará en una gestión pública de mayor calidad.

Es importante precisar que la actividad se adelantará sin intervención alguna del Consejo Superior de la Judicatura o de la Escuela Judicial, razón por cual la ESAP, certificará la asistencia al seminario.

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4

## PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados en participar en la actividad, podrán consultar y agotar los trámites de postulación directamente con el archivo general de la nación, escribiendo a los correos [galdana@archivogeneral.gov.co](mailto:galdana@archivogeneral.gov.co) y/o [bibiana.herrera@archivogeneral.gov.co](mailto:bibiana.herrera@archivogeneral.gov.co), donde también recibirán información relacionada con los costos y condiciones de participación.

**El Consejo Superior de la Judicatura, y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, no participan como organizadores o auspiciadores de la mentada actividad académica, al no regularse por el Acuerdo No. PSAA14-10150 de la Corporación; por ello, en el evento de requerirse, deberán tramitar las correspondientes situaciones administrativas.**

**En ese mismo sentido, deberán sufragar los eventuales gastos que se generen con ocasión de su inscripción o asistencia a la actividad, y asumir directamente el pago de los tiquetes aéreos, traslado terrestre, alojamiento o manutención, o cualquier otro asunto que se requiera para participar en la jornada académica.**

Toda la información pertinente la pueden consultar en: <http://www.archivogeneral.gov.co/conozcanos>, o comunicándose en la ciudad de Bogotá D.C., con la Doctora Bibiana Herrera Molina, Profesional del Archivo General de la Nación, al PBX 3282888 Ext. 251, quién también podrá contactarse en el e-mail: [bibiana.herrera@archivogeneral.gov.co](mailto:bibiana.herrera@archivogeneral.gov.co); la Escuela Judicial no tramita avales, inscripciones y/o gestiones administrativas para participar en la actividad académica.

Cordialmente,

**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

*Proyectó: Jose A. Beltrán T.  
Revisó: Lida C. Hincapié G.  
Jaime A. Salazar R.*